1. TIPO DE INFORME		
INFORME PARCIAL [X]		INFORME FINAL []
Cuota Número 5		
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN		
Contrato No. 4134.010.26.1.0161-2026		
Nombre completo del contratista: MAIRA ALEJANDRA ESCOBAR GÓMEZ		
Documento de identificación: 1.130.668.302 de Cali		
Nombre del supervisor: ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ		
Organismo: Departamento Administrativos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).		
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).		
3. INFORME JURÍDICO		
Fecha de Inicio 13/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026	
Modificación(es) al contrato: Adición No 1 Por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS MCTE ($11.326.000). Prórroga No 1 Se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio del 2026		
Suspensión: N/A		
Reanudación: N/A		
Cesión: N/A		
Terminación anticipada: N/A		
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO		
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($22.652.000).		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición No 1: Por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL P E S O S MCTE ($11.326.000)

Prórroga No 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$33.978.000	$5.663.000	$22.652.000	$5.663.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9504790029 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 317590607 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 19/mayo/2026 Periodo de pago de la seguridad social: mayo 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista MAIRA ALEJANDRA ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.668.302 cumplió con el objeto del contrato No. 4134.010.26.1.0161-2026, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Adelantar las actividades de formulación e implementación de casos de uso y demás relacionadas con el cumplimiento de metas.

- La contratista desarrolló la presentación para realizar el ejercicio de usabilidad, en referencia al caso de uso ““Modelo de alerta temprana para la prevención en violencias basadas en género en Santiago de Cali”.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1U61E_lh4GnxU1eR2wZ3T12PC0atmyChY

2. Soportar actividades lideradas por la subdirección de innovación digital relacionadas con el cumplimiento de metas misionales.

- La contratista actualizó y finalizó el formulario de evaluación para pruebas de usabilidad.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1H1RRwg9Tt1xsl90-qggZjFZT7IgNIClw

3. Documentar buenas prácticas que garanticen que las soluciones basadas en inteligencia artificial y otras tecnologías se diseñen y utilicen de manera responsable, mitigando posibles sesgos y problemas de equidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- La contratista finalizó el documento titulado “Lineamiento para la evaluación de la experiencia de usuario en soluciones tecnológicas”

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/12R67oPxHWM6P60n_9PEISwCPzV-OoFAz

4. Realizar el diseño y aplicar las metodologías para abordaje de experiencia de usuario de las soluciones tecnológicas implementadas.

- La contratista realizó la matriz de evaluación con relación al Lineamiento para la evaluación de la experiencia de usuario en la implementación de soluciones tecnológicas

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1sQnufKGBpWmmYR5DvG_uwmPF-tlblj4p

5. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adapta conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- La contratista transfirió los productos realizados en este periodo en la estructura de almacenamiento del DRIVE asignado al contratista de la Subdirección de Tecnología Digital – DATIC, teniendo en cuenta que todos los productos resultado de la ejecución

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

del contrato son propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, ya que sobre todos los productos se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE.

6. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

- La contratista asistió a la reunión de Seguimiento Actividades contratista.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1OaLkuI0eHReeJ6PgSWm9MuSck3pesoap

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ
Nombre y firma del Supervisor



FERNANDO CARDONA HANSEN
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E, 25 de mayo de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.